

ACTA No. 88

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 20 (Veinte) de Agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 14:00 horas (dos de la tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las actas 83 y 84, y dispensa de la lectura de las actas 85 a la 87 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales pone a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, en su caso: la baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios y fotografías, así mismo, se autorice que el destino final sea su destrucción, donación o venta mediante subasta (en el caso de vehículos) o retiro de la dependencia, en los precisos términos de los escritos presentado y baja de tres sellos que describe en su oficio en los puntos primero y segundo.
- 6) Clausura de la sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, síndico propietaria y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el teatro

auditorio de Nogales, Sonora, que se registrará bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, en su caso, le pido por favor al Secretario que proceda con la lectura de la orden del día, adelante Secretario.

El Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy buenas tardes a todos, Síndico, Regidores bienvenidos, y procede a la lectura del orden del día.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez concluida la lectura si existe algún comentario al respecto favor de expresarlo, de no haberlo, sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 2021.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado el punto solicito al C. Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante Secretario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente, y procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (Justificó falta), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (No asistió),

Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (No asistió), JovanaMoncerrat García Ozuna (presente), RamssesUrquidezBarredez(presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (justificó falta), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 17 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día:aprobación de las actas 83 y 84 y dispensa de la lectura de las actas 85 a la 87 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias, quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura del acta antes mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aprobación de las actas 83 y 84, y dispensa de la lectura de las actas 85 a la 87 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto cinco del orden del día:Escritos que presenta la Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, mediante los cuales pone a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, en su caso: la baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios y fotografías, así mismo, se autorice que el destino final sea su destrucción, donación o venta mediante subasta (en el caso de vehículos) o retiro de la dependencia, en los precisos términos de los escritos presentado y baja de tres sellos que describe en su oficio en los puntos primero y segundo, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja formal y definitiva, adelante regidorRamsses.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento informa: Nomas para hacer constar que el Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, bienvenido regidor, ya llegó.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario RamssesUrquidezBarredez, expone: Gracias, buenas tardes a todos con el permiso de los compañeros, en este documento que se nos hace llegar donde viene algunos de los artículos que se van a estar considerando para darse de baja, luego de haber realizado un análisis, hay una solicitud de baja de un artículo un aire acondicionado para ser precisos que corresponde a la dirección de mediación, y se está solicitando la baja toda vez que al parecer ahí lo justifican, la persona el dueño del local que en ese entonces se estaba rentando, pues cambio las chapas, y no dejó entrar para que quitaran ese aire acondicionado, entonces al parecer en cuanto lo que dicen los oficios, el área de mediación se dirige a jurídico, y jurídico le envía otro oficio a tesorería, para qué, para ver la situación del pago de la mensualidad a esa dependencia, toda vez que el área de mediación estaba siendo rentada, entonces si se debía una cantidad no especifica cuanto, entonces esta cantidad que se adeuda pues el dueño del local pues obviamente quería que se pagara esa cantidad en lugar de eso, el área de mediación se cambia de local y se fue a otro local, el área de tesorería considera y le responde al área jurídica y comenta que si en efecto, hay un adeudo y que no se ha pagado porque la cuenta que está registrada para pagos esta cancelada, sin embargo el dueño de local cambio la chapa dela puerta y el único artículo que quedaba ahí era el aire acondicionado, y ahorita ese aire acondicionado supongo que sigue ahí, entonces ahorita se está solicitando a esta mesa de cabildo que se dé de baja, toda a vez que no se aclaró esta situación, no se aclaró, yo quisiera solicitar información a las áreas correspondientes, para ver si existe un contrato de arrendamiento hacia esa área que se pudiera a lo mejor pues liquidarse, o ver bajo que términos quedaríamos como ayuntamiento si damos de baja en esas condiciones legales o no legales de ese artículo, toda vez que la única justificación que se menciona en esos documentos es que se quiere dar de baja porque el dueño cambió la chapa, no los dejó entrar, y no podemos saber si el área de medición aún tiene un convenio, si tesorería tiene un convenio de pago por el adeudo o por la renta de ese local, y ahorita se nos presenta dentro de estos artículos que vamos a dar de baja, entonces yo solicitaría se justifique y no solamente con este oficio

donde dice si hay un adeudo, el artículo ahí está, el aire acondicionado ahí está en un local que no es parte del ayuntamiento pero ahí está, entonces de no proceder yo solicito que se analice, y si de ser posible no es procedente pues que se quite ese punto o ese artículo del orden del día de las cosas que se tienen que dar de baja, entonces, ese es mi participación no sé si el área jurídica o el área de tesorería, o el área de mediación, pudiera tener una respuesta a esta situación toda vez que las cosas para mí no están claras, existe un contrato de arrendamiento, que va pasar con esa situación de la deuda que hay del ayuntamiento con el área de mediación, es cuanto señor Secretario, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, por aquí se encuentra con nosotros personal del departamento jurídico el licenciado Fragoso, me gustaría autorizarle el uso de la voz, para que nos explique un poquito sobre el tema, ¿no sé si tengan información al respecto del aire acondicionado? ¿sí?, muy bien, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. -El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante Licenciado.

El C. Lic. C. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico responde: Buenas tardes, en el caso este del aire acondicionado estuvimos analizando lo que sería el costo para iniciar lo que era la recuperación de manera judicial, este es un aire acondicionado que se compró en 2015 ahorita ya con lo que ha sido la devaluación y depreciación de lo que es aire ahorita ya es un valor menor, ahorita todavía no hay manera de recuperarlo físicamente porque sigue habiendo este adeudo, y la persona que estuvo haciendo la gestión de pago en sí no era la persona que estaba dentro del contrato de arrendamiento, es el hijo de la persona, ya también perdimos contacto directo con ellos y hemos estado agotando todos los caminos para poder

platicar con ellos y poder concluir con este adeudo, el contrato de arrendamiento en su momentos especificaba todo lo que eran los pagos ahorita todavía quedóeste adeudo ya lo confirmó tesorería, entonces por ese motivo estamos solicitando la baja, ya estamos en una situación de que el bien sigue apareciendo en los activos de lo que es la dirección jurídica y estamos tratando de, en sí, pues limpiar lo que son los activos con esa justificación que está manifestando dentro de los escritos, les podemos agregar información que sería lo que está pidiendo el regidor Ramssesen cuánto al contrato de arrendamiento en su momento, y en qué término se estaba realizando, pues en si sería lo que es en sí la situación con este equipo de aire acondicionado.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si le damos el uso de la voz a la Síndico Municipal.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Buenas tardes a todos, yo creo que es importante que si quede claro el tema del aire acondicionado, si quieren omitir este tema del resto del paquete se puede hacer, lo que sí les quiero comentar es que se buscó a la persona, es un adeudo de la administración anterior en cuanto al alquiler del inmueble, y se buscó se trató de localizar pero no lo localizaron, y parece que canceló la cuenta que tenía afiliada para los pagos de la renta, entonces ya no se le pudo pagar, es por eso que ya no se pudo sacar el aire, esa es la razón por la cual están solicitando la baja, si es que la autoriza el pleno, pero es prácticamente todo, si tenemos el contrato y también éste se pidió si no me equivoco a tesorería que insistiera con el pago para recuperar el aire, pero si cabe mencionar que como dice el licenciado Fragoso sería, pues vamos a terminar pagando más digamos por el adeudo que lo que vale el aire en sí, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si le damos el uso de la voz a la regidora Concepción Larios.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Gracias, aquí se le debe una cantidad de \$21,200.00 pesos que es lo que se le debe a la persona, sin embargo no tenemos el avalúo actual del mini Split y también aquí se menciona, que se manifiesta que cambiaron chapas y todo, y se manifiesta que nos darían el equipo por cuestiones que se adeudan mensualidades de renta, y se anexan las fotografías, yo creo que ese punto

debe de quedar claro que se especificara lo que se debe, porque si te considera el equipo y en su momento no está conforme entonces va a seguir reclamando, entonces yo creo que lo más importante sería que el área jurídica especificara bien en un documento, o en un acta, o lo que corresponda, para que quede bien estipulado y bien detallado el proceso que está ahorita pues, porque fue en otro año también, y si sigue apareciendo yo creo que de alguna manera en este momento si se toman en cuenta esos datos, pues quedaría más claro el proceso que se pretende llegar, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora, ¿hay algún otro comentario?, adelante regidor Atanacio Cervantes.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Más que nada sería el hecho de dar de baja los muebles, es el hecho de que no sirvan o de alguna manera han sido substraídos, se roban, o se destruyen, han sido robados o destruidos, y en cierta manera en este caso el mini Split sigue apareciendo dentro de un inventario cuando no es posible la recuperación, ya lo dijo el licenciado Fragoso al hacer el análisis de los costos para demandar y lograr recuperar ese aire, pues sería más oneroso que el darlo de baja, al fin de cuentas están la justificaciones en el lugar donde está el dicho aire, y que no es posible la recuperación del mismo, y en un dado caso al insistir el adeudo ya contablemente podrán hacer en su momento los ajustes pertinentes entre no pagar esa renta y deducirle la parte correspondiente del costo del aire acondicionado que se está quedando la persona ahí con él, pues si una de las maneras de limpiar el inventario o de las cosas que realmente no tenemos, pues sería ésta darlos de baja, nadamás mi comentario.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidor, tengo con la mano levantada a la regidora victoria, y después a la regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria María Victoria Araujo Quintero, pregunta: Sí buenas tardes, voy a hacer una pregunta, si en un dado momento el dueño demanda para que se le pague los \$21,200.00 ¿Qué pasaría?, porque no viene un acuerdo aquí entre ellos, y por eso está el mini Split de por medio, ¿qué pasaría si demanda?, van a demandar el ayuntamiento pienso yo.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Adelante Síndico.

La C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Yo creo que el tema financiero es aparte de lo que se está sometido hoy a cabildo, pudiéramos analizar posterior a la reunión el tema ya financiero, pero como les comentaba no se ha podido localizar al dueño del inmueble, pero si se intentó ¿no?, y me comentó jurídico que van a insistir con el tema del pago si es que es viable hacerlo también, pero como toda solicitud se somete el paquete este, el tema estedel mini Split a petición de jurídico si no estamos de acuerdo en aprobarlo, yo propongo se omita este artículo del paquete y procedamos a votar el resto del paquete.- Expresando la C. Regidora María Victoria Araujo Quintero: así es, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Le damos el uso de la voz a la regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna. Manifiesta: Buenas tardes, sí yo creo que coincido con lo que dice la Síndico ¿no? en cuanto, entiendo la postura de que han tratado de localizar y que no se encuentran y que al final de cuentas ese aire acondicionado no está ahorita en resguardo del propio ayuntamiento como tal, sin embargo yo considero que independientemente de que no se tenga en nuestras manos, si se tenga que separar ese punto dentro de las demás bajas para poderlo revisar, porque si en su momento nosotros lo damos de baja el equipo, y luego viene la persona y dice quiero que me paguen, pues al final de cuentas si va a ser un daño para el municipio, porque el equipo si está en las condiciones, el detalle es que no podemos acceder a él, entonces yo solicito igual que se omita este punto, y se maneje otro paquete aparte, gracias.

El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas gracias regidora ¿algún otro comentario?, regidor Marco Rivera.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Si estoy de acuerdo que se omita el punto, que se omita el artículo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien compañeros, en base a la propuesta aquí del punto número cinco sería nomás una modificación, y se propone dejar pendiente la baja del equipo del aire acondicionado y que se revise en el área jurídica y ya nada más que es lo que se tiene que hacer y que procede en cuestión del local donde se estaba rentando anteriormente el área de mediación, y los demás puntos los votamos, quienes estén de acuerdo en aprobar la baja formal y definitiva de los bienes que se enlistan y describen a excepción del aire acondicionado que está en el área de mediación, en los oficios presentados y se autorice su destino final, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Héctor Elio García Hodgers, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría, (los Regidores Propietarios Guillermo Cruz Davison, Edna Elinora Soto Gracia, Francisco Javier Mendivil Figueroa y Concepción Larios Ríos, no votaron).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. -Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y cuatro en contra, con la modificación de que se deje pendiente la baja del equipo del aire acondicionado y que se revise en el área jurídica, y ya nada más que es lo que se tiene que hacer y que procede en cuestión del local donde se estaba rentando anteriormente el área de mediación, **autorizar** la baja formal y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos de este H. Ayuntamiento, los cuales se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, dictámenes y actas circunstanciadas de las diferentes dependencias de ese H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, autorizándose, que el destino final sea su destrucción, donación, o venta mediante subasta (en el caso de vehículos) o retiro de la dependencia ya que se encuentran en mal estado y solo ocupando espacio en la dependencia que tiene asignado su resguardo, asimismo, se instruya al departamento de inventarios para que realice las anotaciones correspondientes en su base de datos. Comuníquese el presente acuerdo a Sindicatura Municipal para los efectos que correspondan. - Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 14 horas (dos de la tarde) con 46 (Cuarenta y

Seis) minutos del día 20 de agosto del 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan una excelente tarde.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Justificó falta)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la Luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Ochenta y Ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día Veinte de Agosto del dos mil Veintiuno.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Justificó falta)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramssés Urquidez Barredez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Justificó falta)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Ochenta y Ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día Veinte de Agosto del dos mil Veintiuno.